

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 160** *Resolución de 4 de enero de 2017, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se corrigen errores en la de 2 de enero de 2017, por la que se publican los precios de venta al público, de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área de Península e Illes Balears.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 2 de enero de 2017 del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de 3 de enero de 2017, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 273, primera columna en el epígrafe A) *Cigarrillos*, donde dice «Embassy N.º 1 5,20», debe decir «Embassy N.º 1 ... 5,10»

Madrid, 4 de enero de 2017.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Resolución de 4 de noviembre de 2014), el Coordinador del Área de Control y Regulación del Mercado, Pedro Rodríguez López.